



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 52-2024



“CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DEL SECTOR BARRIO LINDO.”

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento ejercer sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

CONSIDERANDO: Que el sector de Barrio Lindo tiene méritos acumulados para llevar la vanguardia para la construcción de un “Techado”, para beneficio de su barriada.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento ha construido más de siete (07) multiusos y/o techados en nuestros barrios y el sector Barrio Lindo no puede ser la excepción, en virtud de que cuenta con la cancha y solo es techarla de acorde a los nuevos tiempos.

CONSIDERANDO: Que esta gestión está interviniendo ese espacio con la construcción de un Parque Infantil y es propicio la construcción de ese techado ya que la cancha presenta un alto índice de uso por parte de los vecinos, tanto niños como adultos, para la práctica de deportes como baloncesto y Volleyball.

CONSIDERANDO: Que la falta de un techado en la cancha de Barrio Lindo limita su uso durante días de lluvia o de sol intenso, afectando la continuidad de las actividades deportivas y recreativas de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que la construcción de un techado en la cancha proporcionará un espacio más seguro y adecuado para la práctica deportiva de los vecinos, además de fomentar la integración y el sano esparcimiento entre los habitantes del barrio.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 52-2024



CONSIDERANDO: Que la realización de esta obra contribuirá al embellecimiento y mejoramiento de la infraestructura urbana en el sector de Barrio Lindo, generando un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada en fecha 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La propuesta del regidor Ing. **Rafael Andradi Reinoso Cabrera**;

OÍDOS: Los munícipes del sector Barrio Lindo.

El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias

Resuelve:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprobamos, la suma de **Cuatro Millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,000.000.00)** para iniciar la construcción del Techado de la Cancha de Barrio Lindo.

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto declaramos de "**Alto Interés para Barrio Lindo**", la construcción del Techado.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto ordenamos, las reservas Presupuestarias para el Presupuesto del año 2025, para fines de ejecución.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 52-2024

Dada en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión ordinaria**, según **Acta Núm. 18-2024**, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



LIC. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL